

Núm. Expte.: AL/2004/567/AG.MA/FOR.  
Interesada: Aguas de San Isidro, S.L.  
CIF: O-424666.

Infracciones: Art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía (la roturación de terrenos forestales o cualquier otra actuación sobre los mismos que produzca o pueda ocasionar procesos de erosión), siendo calificable como grave según el art. 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 27 de julio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA/2003/922/AG.MA/ENP.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado Propuesta de Resolución de expediente sancionador, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Luis Miguel Daza Ramos.  
Expediente: MA/2003/922/AG.MA/ENP.  
Infracción: Menos grave, arts. 26.I) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: 601,02 euros.  
Fecha: 7 de abril de 2004.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 7 de julio de 2004.- El Secretario, Emiliano de Cara Sáez.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*NOTIFICACION de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, del Acuerdo y Providencia de subasta núm. S2004R2976002009. (PP. 2709/2004).*

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dependencia Regional de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación ha acordado lo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se acuerda la enajenación mediante subasta de los bienes que se indican a continuación, embargados mediante diligencia/s de embargo en procedimiento de apremio, para el cobro de las deudas pendientes de pago, detalladas en el Anexo 2 del presente acuerdo correspondientes al Deudor:

Nombre o razón social: Encofrados Frigiliana, S.L.  
NIF: B92216829.

Domicilio: C/ Pico de las Palomas 16, LC-1-3, 29004 Málaga.

En virtud de este acuerdo, se decreta la venta de los mismos, mediante subasta que se celebrará el día 21 de octubre de 2004 a las 10,00 horas, en la Delegación de la AEAT,

Avda. de Andalucía núm. 2, 3.ª planta, Málaga, observándose en su trámite y realización lo dispuesto en la normativa.

La descripción de los bienes objeto de subasta es la que se detalla en el Anexo núm. 1 del presente acuerdo.

Notifíquese este acuerdo al deudor, al depositario, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios posteriores y al cónyuge si se trata de bienes gananciales.

Procédase al anuncio público de la subasta por los medios establecidos en la normativa vigente.»

Lo que por la presente se le notifica en su condición de Deudor para su conocimiento y efectos.

En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados si se hace pago de los débitos por principal, recargos, intereses y costas del procedimiento.

### Recursos y reclamaciones.

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de 15 días hábiles (no se computan domingos ni festivos) contados desde el siguiente al de recepción de este documento, entre:

- Indicárnoslo mediante escrito dirigido a esta Oficina, que, al tratarse de un recurso de reposición, deberá contener la siguiente información:

Su nombre o razón social y NIF, y en caso de que actúe a través de representante, también el nombre y NIF de este último.

Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiera que se dirijan.

El acuerdo que recurre, su fecha y el número de expediente.

Mención expresa de que no ha presentado reclamación económico-administrativa.

Las razones por las que no está conforme con el acuerdo.

El lugar, fecha y firma.

También podrá presentar este recurso a través de la página web de la Agencia Tributaria.

- Presentar una reclamación económico-administrativa directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, órgano que no depende de la Agencia Tributaria.

En cualquiera de los dos casos puede Ud.:

- Realizar el pago de la cuantía indicada en el Anexo 2. Si con posterioridad la Agencia Tributaria o un Tribunal le diera la razón, le sería devuelto el importe pagado junto con los correspondientes intereses de demora a su favor.

- O bien solicitar la suspensión del pago de la deuda hasta que se resuelva su petición. Para ello deberá aportar garantía suficiente que asegure la deuda (por ejemplo, aval bancario).

### Normas aplicables:

Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Acuerdo de subasta: Artículos 145 y 146.

Trámite y realización de la subasta: Artículos 147 y siguientes.

Málaga, 18 de junio de 2004.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Fernando Marcos Gómez.

ANEXO 1 DEL ACUERDO Y PROVIDENCIA DE SUBASTA  
RELACION DE BIENES

Subasta núm. S2004R2976002009.

Deudor:

NIF: B92216829.

Nombre: Encofrados Frigiliana, S.L.

Lote único.

Núm. de Diligencia: 290423008582S.

Fecha de la Diligencia: 14.1.2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.000,00 euros.

Tramos: 100,00 euros.

Depósito: 200,00 euros.

BIEN NUMERO 1

Tipo de bien: Motocicleta sin sidecar. Categoría: Vehículo.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Inscripción: Registro de Bienes muebles de Málaga.

Marca: Honda.

Modelo: CMX250.

Matrícula: MA-8765-CU. Bastidor: UTMCM32A0XE620438.

Fecha de Matrícula: 6.7.1999.

Fecha de adquisición: 18.11.2002.

Depositario: Encofrados Frigiliana, S.L.

Lugar del depósito: Mediterránea de Inspecciones. Málaga.

Número Bien: 1.

Núm. Asiento: 20030002767.

Fecha de la anotación: 16.6.2003.

Folio: 343.

Valoración: 1.000,00 euros.

Cargas: No existen cargas.

ANEXO 2 DEL ACUERDO Y PROVIDENCIA DE SUBASTA  
RELACION DE DEUDAS

Subasta núm. S2004R2976002009.

Deudor:

NIF: B92216829.

Nombre: Encofrados Frigiliana, S.L.

Clave liquidación: A2960002530025695.

Concepto: IVA Régimen General.

Importe pendiente: 2.473,05 euros.

Costas: 180,00 euros.

Vencimientos: 2.473,05 euros.

Intereses de demora: 565,02 euros.

Total importes: 3.218,07 euros.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla sobre subasta de bienes inmuebles. Delegación de Sevilla. (PP. 2766/2004).*

Subasta S2004R4176001021

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, en el procedimiento de apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación de UPRE 1 contra el deudor de la Hacienda Pública Francisco González Carrera, con NIF/CIF 28348778J, por los conceptos

y cuantías reglamentariamente notificados, se ha dictado el siguiente Acuerdo de Enajenación y Providencia de Subasta, que se transcribe literalmente:

«ACUERDO DE ENAJENACION Y PROVIDENCIA DE SUBASTA

En el expediente administrativo de apremio que por la Unidad de Recaudación de UPRE 1 se sigue contra Francisco González Carrera, con NIF/CIF 28348778J, por débitos al Tesoro Público por los conceptos y ejercicios reglamentariamente notificados en la diligencia de embargo, se ha embargado el inmueble que con posterioridad se describirá.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 del Reglamento General de Recaudación, se acuerda la enajenación mediante subasta del bien que se indica a continuación, para cubrir el débito perseguido y las costas del procedimiento.

En virtud de este acuerdo, y según lo dispuesto en el art. 146.1 del citado Reglamento, se providencia la venta del bien mediante Subasta Pública, que se celebrará el día 7 de octubre de 2004 (7.10.2004), a las 11,00 horas de la mañana en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla, en C/ Tomás de Ibarra, 36, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE núm. 3, de 3.1.91), parcialmente modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE núm. 74, de 28.3.95), siendo los tipos de subasta conforme al artículo 139 del citado Reglamento los reflejados en los lotes, haciéndose constar que la segunda e inmediata licitación se llevará a cabo, si así se estimase conveniente previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta.

Asimismo, cuando en la licitación o licitaciones celebradas no se hubiese cubierto la deuda y en el caso de que resultasen bienes sin adjudicar, la Mesa de Subasta anunciará respecto de los mismos la apertura del procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación y en las condiciones establecidas en el anuncio de la presente subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

La descripción registral del bien/es objeto de subasta es la siguiente:

Derecho del deudor sobre el bien: Pleno dominio.

Naturaleza del bien: Vivienda.

Descripción del bien:

Urbana: Piso letra B de la planta sexta, del portal tres, del edificio Mercurio, situado entre las calles La Calesera y prolongación de la calle La Revoltosa de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de setenta y cinco metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Consta de salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: entrando en el piso, por la derecha, con el piso letra C de la misma planta y casa; por la izquierda, con el piso letra C de la casa número dos; y por el fondo, con calle particular de la Urbanización. Inscrito al Libro 213, tomo 1739, folio 96 y ss., finca núm. 11.500, Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla.

Valoración del bien: 91.150,00.

Detalle de las cargas: Cargas: Hipoteca Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, por 22.583,80 euros, depurada el 28.4.04. Embargo de la Seguridad Social, por 504,57 euros, depurado el 26.4.04.

Importe total de las cargas: 23.088,37.

Tipo subasta primera licitación: 68.061,63.

Tramos: 2.000,00.